

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 038-2026-DGA-UNCA

Huamachuco, 24 de febrero de 2026

VISTO:

Informe N° 021-2026-UNCA-DGA-USG/DDCR de fecha 18 de febrero de 2026, Informe N° 024-2026-UNCA-OPP-UF/LAPG de fecha 20 de febrero de 2026, Informe N° 040-2026-OPP-UNCA de fecha 24 de febrero de 2026, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220, señala que el Estado reconoce la autonomía universitaria, la cual se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la Ley y demás normativa aplicable, y se manifiesta en los regímenes: normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico; de conformidad con el artículo 18° de la Constitución Política del Perú;

Que, mediante Ley N° 29756 promulgada el 17 de julio de 2011, se crea la Universidad Nacional **Ciro Alegría** (UNCA) como persona jurídica de derecho público interno, con domicilio en la ciudad de Huamachuco, provincia Sánchez Carrión, departamento La Libertad;

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 0408-2025-CO-UNCA de fecha 30 de diciembre de 2025, se resuelve en su artículo primero designar al Lic. Juber Jhoel Delgado Monteza en el cargo de confianza de Director General de Administración de la Universidad Nacional **Ciro Alegría**, a partir del 2 de enero de 2026, con las responsabilidades inherentes al cargo;

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 001-2026-UNCA-P de fecha 6 de febrero de 2026, se aprueba delegar las funciones, facultades y atribuciones a favor del Director General de Administración de la Universidad Nacional **Ciro Alegría**;

Que, mediante Informe N° 021-2026-UNCA-DGA-USG/DDCR de fecha 18 de febrero de 2026, la Unidad de Servicios Generales solicita la aprobación de la Ficha Técnica (adjunta), denominada: "Acondicionamiento de Aulas en Pabellón C del Local Priale – UNCA", mediante acto resolutorio para su posterior ejecución. La Ficha Técnica mencionada posee el siguiente contenido: Ficha Técnica del Servicio, Memoria Descriptiva, Panel Fotográfico, Metrados, Presupuesto, Cronogramas, Especificaciones Técnicas, Fichas Técnicas de Materiales, Cotizaciones, Planos;

FICHA TÉCNICA: "ACONDICIONAMIENTO DE AULAS EN PABELLÓN C DEL LOCAL PRIALE – UNCA"		MONTO S/
SISTEMA DE CONTRATACIÓN	SUMA ALZADA	
MODALIDAD DE EJECUCIÓN DE MANTENIMIENTO	POR CONTRATA	
PLAZO DE EJECUCIÓN	15 DÍAS CALENDARIO	
COSTO DIRECTO		30,372.12
GASTOS GENERALES	(10%)	3,037.21
UTILIDAD	(5%)	1,518.61
SUB TOTAL		34,927.94
IGV	(18%)	6,287.03
COSTO REFERENCIAL		41,214.97
SUPERVISIÓN DE SERVICIO		0.00
COSTO DE ELABORACIÓN FICHA TÉCNICA		0.00
PRESUPUESTO TOTAL DE INVERSIÓN		41,214.97

Que, mediante Informe N° 024-2026-UNCA-OPP-UF/LAPG de fecha 20 de febrero de 2026, la Unidad Formuladora, concluye respecto del informe referido en el párrafo precedente:

"Del análisis se concluye que el Acondicionamiento no se considera un activo estratégico siempre y cuando no forma parte de la infraestructura, equipos o mobiliario necesario para que una unidad productora (UP) o varias unidades productoras, en nuestro caso las escuelas profesionales en



"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 038-2026-DGA-UNCA

Huamachuco, 24 de febrero de 2026

funcionamiento, brinde servicios esenciales, actuando como un factor determinante de su capacidad operativa (...)

(...) Si es posible realizar una remodelación y acondicionamiento con una Ficha Técnica, realizar remodelaciones, acondicionamientos o mejoras en instituciones educativas de nivel educativo superior universitaria mediante Fichas Técnicas, especialmente si estas intervenciones se enmarcan dentro de proyectos de inversión, obras menores, o mantenimiento preventivo/correctivo para reparar el deterioro físico por uso o antigüedad. Estas Fichas técnicas agilizan la formalización de la inversión al alinearla con brechas prioritarias.

Que, la Unidad Formuladora finalmente, recomienda a la Dirección General de Administración, continuar con los trámites mediante Acto Resolutivo para su posterior ejecución;

Que, mediante Informe N° 040-2026-OPP-UNCA de fecha 24 de febrero de 2026, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto concluye que la Unidad de Servicios Generales puede proceder con la ejecución de la Ficha Técnica denominada: "Acondicionamiento de Aulas en Pabellón C del Local Priale – UNCA", por ser una actividad operativa considerada dentro de su Plan Operativo Institucional 2026 y, por ende, cuenta con los recursos presupuestarios necesarios;

De conformidad con las funciones asignadas en el Reglamento de Organización y Funciones de la Universidad Nacional Ciro Alegría, aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 414-2023/CO-UNCA y otras normas concordantes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la Ficha Técnica denominada "Acondicionamiento de Aulas en Pabellón C del Local Priale – UNCA", de acuerdo al siguiente detalle:

FICHA TÉCNICA: "ACONDICIONAMIENTO DE AULAS EN PABELLÓN C DEL LOCAL PRIALE – UNCA"		MONTO S/
SISTEMA DE CONTRATACIÓN	SUMA ALZADA	
MODALIDAD DE EJECUCIÓN DE MANTENIMIENTO	POR CONTRATA	
PLAZO DE EJECUCIÓN	15 DÍAS CALENDARIO	
COSTO DIRECTO		30,372.12
GASTOS GENERALES	(10%)	3,037.21
UTILIDAD	(5%)	1,518.61
SUB TOTAL		34,927.94
IGV	(18%)	6,287.03
COSTO REFERENCIAL		41,214.97
SUPERVISIÓN DE SERVICIO		0.00
COSTO DE ELABORACIÓN FICHA TÉCNICA		0.00
PRESUPUESTO TOTAL DE INVERSIÓN		41,214.97

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER que el Funcionario Responsable de Actualización del Portal de Transparencia de la UNCA, publique la presente resolución en el portal de transparencia de la página web institucional.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR la presente Resolución a la Unidad de Servicios Generales y Unidad de Abastecimiento, para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

